

CONVOCATORIA CAS N° 0032 – MLV

(Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EJECUTOR COACTIVO
PLAZAS	1

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) EJECUTOR COACTIVO

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/área solicitante

SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TITULADO Y COLEGIADO EN DERECHO
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EXPERIENCIA GENERAL DE CINCO (5) AÑOS, EN EL SECTOR PÚBLICO. ➤ EXPERIENCIA ESPECIFICA DE UN (1) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO.
Conocimientos, cursos y/o especialización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CURSO, DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO Y/O COBRANZA COACTIVA Y/O GESTIÓN PÚBLICA.
Habilidades y/o competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TOLERANCIA A LA PRESIÓN, ORIENTACIÓN A RESULTADOS, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO

III. CARACTERÍSTICAS DE PUESTO

Principal función a desarrollar:

- 1. Verificar la exigibilidad de la deuda tributaria a fin de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva.
- 2. Conducir el proceso de ejecución coactiva, una vez que el acto administrativo, tributario, ha sido notificado por la subgerencia, y en el cual consta la obligación exigible coactivamente
- 3. Adoptar las medidas cautelares que establece la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su reglamento, respecto de las obligaciones pecuniarias establecidas en los actos administrativos tributarios emitido por la sugerencia correspondiente.
- 4. Requerir a las diferentes áreas de la municipalidad la información necesaria para el mejor cumplimiento de su labor.
- 5. Mantener clasificada la deuda sujeta al Procedimiento de Ejecución Coactiva, de acuerdo a montos, vencimiento de términos y plazos, entre otros.
- 6. Conservar actualizados el registro, archivo y estadísticas de las actuaciones realizadas y las pendientes de ejecución.
- 7. Informar mensualmente sobre la situación real de las ejecuciones coactivas y los ingresos que ellas han generado a la municipalidad.
- 8. Ejecutar las garantías ofrecidas por los contribuyentes de acuerdo a Ley.
- 9. Las demás que le correspondan de acuerdo a la ley de ejecutoria coactiva, su reglamento, el código tributario, así como por la normatividad en vigencia y las que le sean delegadas por la autoridad superior.
- 10. Cumplir estrictamente con el reglamento interno de trabajo.
- 11. Suspender los procedimientos de cobranza coactiva.
- 12. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Ejecución Coactiva

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
➤ Lugar de prestación del servicio	➤ AV IQUITOS N° 500 LA VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
➤ Remuneración mensual	➤ S/. 6000.00 (Seis mil con 00/100 SOLES)
➤ Horario	➤ 08:00am a 17:00pm
➤ Duración del contrato	➤ 03 meses